

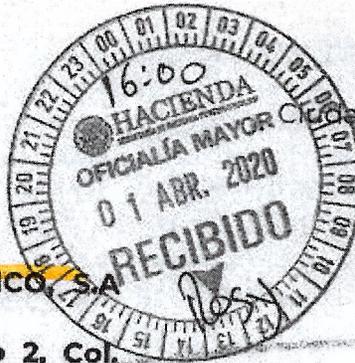
Oficio número: 517-I-0609/2020

Ciudad de México, a 30 marzo de 2020

YEZMIN LOPEZ HERNANDEZ

BOSTON SCIENTIFIC DE MÉXICO, S.A.
DE C.V.
Av. Insurgentes Sur 1602-Piso 2, Col.
Crédito Constructor, Código Postal
03940, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad
de México

lopezy@bsci.com
luis.garciamartinez@bsci.com
erick.guerreromirazo@bsci.com
tania.monroy@bsci.com
garcil2@bsci.com



**ACUSE DE
RECIBO**

*Recibi Original!
Paloma Ruiz Espinoza
31/03/2020*

Presente.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que la presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente, documento que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública <http://www.gob.mx/sfp>. Asimismo, hago de su conocimiento que los datos personales que usted proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en esta Secretaría, por el incumplimiento de las obligaciones que advierta de este contacto. El aviso de privacidad puede ser consultado en la dirección electrónica siguiente: <https://www.gob.mx/privacidadintegral>

Se emite el presente con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 22 fracción II, 25, 26 fracción III, 40 en correlación con el 28 fracción III, 41 fracción III y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 71, 72 fracción III y 85 de su Reglamento, así como en el numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en términos de lo dispuesto por las fracciones XXV y XXVI del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, del Acuerdo por el que se delegan diversas facultades a la persona titular de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en materia de compras consolidadas, publicado en el DOF el 11 de octubre de 2019, así como en los Lineamientos para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación para consolidar la



no **CAAS-C02-CON-OM-SE-07/2020** emitido en su **Sesión Extraordinaria 07/2020**, celebrada el 30 de marzo de 2020, **se le notifica** que su **oferta resultó adjudicada** a efecto de llevar a cabo la formalización de los contratos abiertos con cada una de las instituciones participantes, según corresponda, cuyo objeto consiste en la **"ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPEUTICOS (MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO, OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS)"**, en términos de lo descrito en este documento, en virtud de que la proposición que presentó como respuesta a la Petición de Oferta que esta Dirección General realizó a través del Área Especializada para la Elaboración de la Investigación de Mercado, cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado.

Claves, monto adjudicado y demanda desagregada por institución participante

Se adjunta al presente oficio como **Anexo 4**.

Vigencia de los contratos o pedidos

La vigencia de los contratos o pedidos será a partir del día siguiente hábil a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2020, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento.

Condiciones de contratación

El proveedor deberá entregar los bienes de acuerdo con lo que se establece en el Anexo Técnico y las condiciones contractuales de esta contratación, documento que se adjunta a la presente notificación como **Anexo 1**, así como, lo ofertado en su proposición.

Formalización del contrato o pedido

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP, con la notificación serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación de adjudicación.



En los **Anexos 2 y 3**, se encuentra la relación de instituciones participantes, indicando el contacto de atención, domicilio, horarios y documentos solicitados para llevar a cabo la formalización del instrumento jurídico respectivo.

Garantía de cumplimiento

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato o pedido mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto máximo, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato o pedido, ante la institución participante a la que corresponda celebrar el contrato o pedido.

Para tal efecto, se adjuntan los siguientes anexos:

- Anexo 1.** Anexo técnico.
- Anexo 2.** Relación de datos de contacto de los servidores públicos encargados de la gestión para la formalización de contratos o pedidos, por institución participante.
- Anexo 3.** Relación de documentos para la formalización del contrato o pedido.
- Anexo 4.** Demanda agregada adjudicada por institución participante.

Por último, no omito mencionarle que, a partir de la presente notificación de adjudicación, se comprometo a garantizar de manera obligatoria el cumplimiento total del abastecimiento de los bienes, de acuerdo con las necesidades de cada Dependencia o Entidad con la que se vaya a formalizar el instrumento respectivo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. OMAR SERGIO BLANCO RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE LOS TALLERES DE IMPRESIÓN
DE ESTAMPILLAS Y VALORES

C.c.p.- **Thalía Concepción Lagunas Aragón**- Oficial Mayor en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presente.



T3, 3

Formato E
Formato relativo a la Propuesta Económica (Para modalidad de Precio Máximo de Referencia)

Procedimiento: A3-L20	AA-06600003-E10-2010
Nombre o razón social del licitante:	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO SA DE CV

Instrucciones de llenado:

- 1.- El porcentaje de descuento mínimo a ofertar para ser susceptible de evaluación será de 0.01% y deberá expresarse con un máximo de 2 (dos) decimales (truncado, es decir no redondear).
- 2.- Deberán eliminarse las partidas que no cotice.
- 3.- Deberá enviar el presente formato en archivo Excel editable.

Partida	Clave(s)	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	PPP en I.V.A.	% de descuento	Descuento	Precio ofertado con descuento sin I.V.A.	Precio ofertado con descuento sin I.V.A. (Truncado)	Importe total mínimo sin I.V.A.	Importe total máximo sin I.V.A.	
70	0601663974	Catéteres. Microcatéter para embolización endovascular cerebral y periférica con cuerpo malla de acero inoxidable cubierta hidrofóbica y superficie interna de politetrafluoretileno. Calibre proximal/distal 2.8 Fr/2.3 Fr. Diámetro Interno 0.027". Longitud total 150 a 158 cm. Estéril y desechable. Tipo de Punta: Con una marca radiopaca. Extremo distal (cm): 5. Pieza	40.8	100.4	12386.58	17.65%	2186.23071	10200.34553	10200.34	\$ 416,173.87	\$ 1,024,114.14	
135	0603453473	Introduccion de Catéter arterial y venoso. Contiene: Camisa de politetrafluoretileno con válvula hemostática y extensión lateral dilatador y gula corta calibre 0.038" y longitud de 11 a 14 cm. Estéril y desechable. Calibre: 6 Fr.	222.8	556.0	243.66	11.76%	28.6546036	215.0069916	215	\$ 47,902.00	\$ 119,540.00	
142	0603453481	Introduccion de catéter arterial y venoso. Contiene: Camisa de politetrafluoretileno con válvula hemostática y extensión lateral dilatador y gula corta calibre 0.038" y longitud de 11 a 14 cm. Estéril y desechable. Calibre: 7 Fr.	152.8	380.4	232.12	7.37%	17.1073156	215.0136563	215.01	\$ 32,853.53	\$ 81,789.80	
143	0603453465	Introduccion de catéter arterial y venoso. Contiene: Camisa de politetrafluoretileno con válvula hemostática y extensión lateral dilatador y gula corta calibre 0.038" y longitud de 11 a 14 cm. Estéril y desechable. Calibre: 5 Fr.	536.8	1,341.2	232.12	7.37%	17.1073156	215.0136563	215.01	\$ 115,417.37	\$ 288,371.41	
152	0603453457	Introduccion de catéter arterial y venoso. Contiene: Camisa de politetrafluoretileno con válvula hemostática y extensión lateral dilatador y gula corta calibre 0.038" y longitud de 11 a 14 cm. Estéril y desechable. Calibre: 4 Fr.	42.0	103.6	585.74	63.91%	380.736272	215.0019101	215	\$ 9,030.00	\$ 22,274.00	
203	0602740725	Catéteres. Guaya gula con recubrimiento hidrofóbico con punta en "J" de 3 mm en la curva longitud 150 cm. Estéril y desechable. Diámetro: 0.035". Pieza	958.8	2,395.2	705.30	14.92%	105.230849	600.0697494	600.06	\$ 575,337.53	\$ 1,437,263.71	
266	0601650179	Catéteres. Catéter dilatador de vías biliares de 200 cm de longitud. Estéril y desechable. Tipo: cotton. Calibre: 10.0 Fr. Pieza	108.8	270.0	2257.96	0.35%	7.90286935	2250.059802	2250.05	\$ 244,805.44	\$ 607,513.50	
267	0601650161	Catéteres. Catéter dilatador de vías biliares de 200 cm de longitud. Estéril y desechable. Tipo: cotton. Calibre: 8.5 Fr. Pieza	115.2	286.4	2257.96	0.35%	7.90286935	2250.059802	2250.05	\$ 259,205.76	\$ 644,414.32	
284	0601664014	Catéteres. Microcatéter para embolización endovascular cerebral y periférica con cuerpo malla de acero inoxidable cubierta hidrofóbica y superficie interna de politetrafluoretileno. Calibre proximal/distal 2.8 Fr/2.3 Fr. Diámetro interno 0.027". Longitud total 150 a 158 cm. Estéril y desechable. Tipo de Punta: Con 2 marcas radiopacas y punta roma. Extremo distal (cm): 5. Pieza	47.2	114.0	12386.58	17.65%	2186.23071	10200.34553	10200.34	\$ 481,456.05	\$ 1,162,638.76	
										Subtotal	\$ 2,182,181.54	\$ 5,388,719.64
										I.V.A.	\$ 349,149.05	\$ 862,099.14
										Total	\$ 2,531,330.59	\$ 6,250,818.79

(CINCO MILLONES, TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL, CIENTO DIECINUEVE PESOS 64/100 MONEDA NACIONAL SIN IVA)

LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE LA VICENCIA DEL CONTRATO.

YEZMIN LOPEZ HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO SA DE CV